

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

SRS ASISTENTES

ALCALDE

D. Curro Gil Málaga

CONCEJALES.

Dº Cristo Jesús Pérez del Pino

Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

Dña. Macarena Rivera González

SECRETARIO

Dº Manuel Jaramillo Fernández

En la Villa de Montellano siendo las 09:00 horas del día 17 de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia Sr Alcalde D. Curro Gil Málaga, los miembros de la Junta de Gobierno Local nombrados por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de Octubre, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado

por RD 2568/86 de 28 de noviembre Actúa de Secretario de la Corporación, Dº Manuel Jaramillo Fernández

1º- APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE-

Abierta la sesión Sr Alcalde de su orden por mi el Secretario se dio lectura del acta de la Junta de Gobierno Local del 10 de noviembre de 2017, y no presentando objeción alguna todas ella se acuerda aprobarla por unanimidad .

2º- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (795 al 835/2017)

La Secretaria da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 795 al 835/2017. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declara levantada la Sesión siendo las 10:00 horas de la mañana de todo lo cual yo como Secretario General certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO